

Pasos para hacer uso del servicio de solvencia estadística en mype.miempresa.gob.sv

La Solvencia Estadística Empresarial (Solvencia), es la Constancia de Registros de Información Estadística que extiende el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) a través de la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) a toda empresa legalmente constituida.

Todas las empresas deben obtener su solvencia cada año en el mes de cumpleaños del propietario de la empresa para comerciantes individuales o en el mes de constitución de la empresa para sociedades, además es requisito para la obtención de la renovación de matrícula de comercio (Artículo # 107 Bis, Ley del Registro de Comercio y sus Reformas).

El primer paso que tiene que realizar es registrarte en el sitio:

<https://mype.miempresa.gob.sv/>, es necesario tener una cuenta de correo electrónico donde se le enviara un correo para validar la cuenta, debe ingresar su primer nombre, su primer apellido y una contraseña que debe tener al menos 5 caracteres incluyendo una letra y un número (imagen 1).

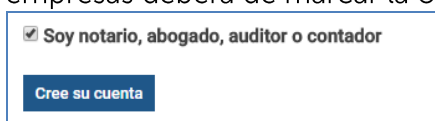


Formulario de creación de cuenta con los siguientes campos:

- Primer nombre**: Campo de texto con el placeholder "Primer nombre".
- Primer apellido**: Campo de texto con el placeholder "Primer apellido".
- Correo electrónico**: Campo de texto con el placeholder "Correo electrónico".
- Contraseña**: Campo de texto con el placeholder "Contraseña". Debajo del campo se indica: "La contraseña debe tener al menos 5 caracteres incluyendo una letra y un número."
- Repetir contraseña**: Campo de texto con el placeholder "Repetir contraseña".

Imagen 1

Si es un notario, abogado, auditor o contador que realizará el trámite a una o más empresas deberá de marcar la opción (imagen 2).



Formulario de selección de profesión con un checkbox marcado y un botón:

- Checkbox marcado: **Soy notario, abogado, auditor o contador**
- Botón: **Cree su cuenta**

Imagen 2

1 Ingrese sus datos

Deberá crear una nueva solicitud, para eso en la opción **Mi cuenta** deberá de iniciar el trámite de la solvencia estadística empresarial, deberá dar clic en el link que concierne al BCR/ONEC para iniciar el trámite.

Acto seguido, deberá ingresar preguntas previas al comienzo, como el número de identidad tributario "NIT", el tipo de negocio (Sociedad o comerciante individual), el monto del activo, el RUE que lo puede encontrar en la su solvencia del año anterior, el número de sucursales que tiene, el sector económico (industria, comercio, servicio, transporte, agropecuario, ingenio, beneficio, electricidad o construcción), el tipo de comprobante de pago que requiere (comprobante crédito fiscal o factura consumidor final).

Posteriormente deberá llenar la información de acuerdo con su sector económico según los formularios que puede encontrar en el sitio web del Banco Central de Reserva.

El crédito fiscal lo podrá solicitar en Colecturía habilitada 5 días hábiles después de haber realizado el trámite, presentando el NIT de la empresa si es sociedad o NIT (homologado) de la persona natural.

2 Cargue documentos

Toda la empresa legalmente constituida, deberá de cargar los documentos requeridos según el sector económico al que pertenece el comerciante individual o sociedad.

3 Envié su solicitud

Al finalizar el ingreso de los datos y la carga de los documentos, podrá enviar la solicitud previo al pago realizado, en la misma aplicación, con tarjeta de débito o crédito a **PAGADITO**, quien le enviara una comprobante de pago que muestra la fecha y el arancel cancelado, así como una clave a la solicitud enviada.

La solicitud será revisada, observada o aprobada por personal especializado y se dará respuesta a su solicitud a la brevedad posible. -Deberá estar pendiente de su solicitud en caso de que presente observaciones para que corrija y reenvíe.

Al estar aprobada y generada la Solvencia Estadística Empresarial podrá imprimirla desde el sitio web de <https://mype.miempresa.gob.sv/> y descargarla en formato PDF.

El documento calza el sello de la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) y un código QR. (donde se puede visualizar el documento).